PROYECTO REGIONAL RLA/99/901 - Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP*)*
38ª Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/38)
(Montreal, Canadá, 19 de noviembre de 2026)

Asunto 1: **Revisión de los acuerdos de la Junta General**

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta información sobre el estado de vigencia de las conclusiones y decisiones adoptadas por la Junta General en las reuniones ordinarias realizadas hasta la fecha y propone las revisiones o actualizaciones que sean necesarias.

Referencias

- Informes de la Junta General
- Informes de Puntos Focales
- Reglamento del SRVSOP

1. Introducción

1.1 La Vigésimo Séptima Reunión de la Junta General (JG/27) celebrada en la ciudad de Antigua Guatemala, el 17 de noviembre de 2014, aprobó la política para la calificación de acuerdos adoptados por la Junta General del SRVSOP, dividiéndose los mismos en *decisiones* y *conclusiones*, según los lineamientos de dicha política:

a) **Decisión**

Políticas o lineamientos dados por la JG, que orientan a los diferentes actores del SRVSOP en cómo implementar la estrategia y alcanzar los objetivos establecidos a largo plazo. Una decisión deja de ser vigente cuando se incorpore en el Reglamento del Sistema u otro documento aprobado por la Junta General o cuando ésta determine que ya no es pertinente y requiere ser eliminada.

b) **Conclusión**

Lineamientos dados por la JG que orientan al Sistema sobre cómo implementar actividades y objetivos de corto y mediano plazo. La situación de cada conclusión puede ser:

i) Cumplida: Cuando la acción o actividad que especifica realizar la conclusión es completada; o

ii) Vigente: Cuando la acción o actividad todavía no ha sido completada.

2. Estado de cumplimiento de las conclusiones y decisiones adoptadas por la Junta General

2.1 Por lo anterior, en cada Junta General del SRVSOP se realiza una revisión del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones anteriores, para verificar su situación y dar seguimiento a las que lo requieran.

2.2 En el **Apéndice A** de esta nota de estudio se detalla el estado de las decisiones, de las cuales once se encuentran vigentes. Por otro lado, en el **Apéndice B** se detallan las conclusiones adoptadas por la Junta General de las cuales dos se proponen mantener vigente y dos se proponen dar por concluidas y así retirarlas de la tabla de control.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la Junta General a:

a) Tomar conocimiento de la información proporcionada en esta nota de estudio y en el **Apéndice A y Apéndice B**; y

b) Revisar la situación del cumplimiento de sus conclusiones vigentes.

- FIN -

APÉNDICE A

RESUMEN DE LAS DECISIONES VIGENTES DE LA JUNTA GENERAL

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG 27/01	**POLÍTICA PARA LA CALIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DEL SRVSOP**	Se aprueba la Política para la calificación de acuerdos adoptados por la Junta General del SRVSOP.	Junta General	Cumplida El Reglamento ha sido aprobado en la CVII Reunión del Comité Ejecutivo (Cuidad de Guatemala, 19 y 20 de agosto de 2025), mediante la conclusión de la Cuestión 10 del Orden del día: Enmienda al Reglamento del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional – SRVSOP
JG 27/02	**APOYO DE LOS ESTADOS CON RECURSOS HUMANOS**	El Sistema utilizará la línea presupuestaria del proyecto RLA/99/901 destinada a misiones (BL-16), para el financiamiento de los costos de las misiones de expertos de los Estados a la sede del Sistema Regional en la Oficina Regional de la OACI en Lima, con el propósito de agilizar el desarrollo del material guía e interpretativo, formularios, guías para los usuarios, etc. que requiere desarrollar el Sistema.	Junta General	Cumplida El Reglamento ha sido aprobado en la CVII Reunión del Comité Ejecutivo (Cuidad de Guatemala, 19 y 20 de agosto de 2025), mediante la conclusión de la Cuestión 10 del Orden del día: Enmienda al Reglamento del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional – SRVSOP
JG 27/04	**PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS EN LAS REUNIONES DE PANELES**	Se insta a los Estados miembros del SRVSOP a realizar los esfuerzos que sean necesarios para garantizar la participación de sus expertos en las Reuniones de los Paneles de Expertos del Sistema. El Coordinador General podrá como último recurso, utilizar el proyecto RLA/99/901 para cubrir los costos que genere la participación de algún experto del Panel.	Junta General Coordinador General	Vigente

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG 27/07	**ESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA A SER COBRADA POR EL SRVSOP PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA CONJUNTA DE CERTIFICACIÓN O SEGUIMIENTO DE UNA OMA EN EL ÁMBITO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL**	Se aprueba la tarifa para la realización de una auditoría conjunta de certificación o seguimiento de una OMA, de acuerdo con la fórmula T = [1.1*[(N*d*DA) + CV)] siendo: *DA= Costo por día-auditor = USD 177.40* *N = total auditores* *d = días programados* *CV = Viáticos y transporte de inspectores, incluyendo la organización, así como ejecución de la auditoria.*	Coordinador General	Vigente
JG 27/08	**POLÍTICA DE NO PROLIFERACIÓN DE LICENCIAS AERONÁUTICAS**	Considerando que la competencia del personal es el resultado de la instrucción, experiencia y habilidades de una persona y no por la posesión de una licencia y tomando en cuenta las dificultades administrativas y los costos asociados a la industria que representa la creación de licencias aeronáuticas, la Junta General insta a los Estados y Organismos miembros del Sistema Regional a adoptar una política de no proliferación de licencias.	Junta General	Vigente
JG 27/12	**POLÍTICA PARA CONTRIBUCIONES DE COSTOS COMPARTIDOS PARA LOS NUEVOS MIEMBROS DEL**	A los nuevos miembros que se adhieran al Sistema Regional solamente les corresponderá el pago de las contribuciones de costos compartidos a partir de la fecha de adhesión.	Junta General	Cumplida El Reglamento ha sido aprobado en la CVII Reunión del Comité Ejecutivo (Cuidad de Guatemala, 19 y 20 de agosto de 2025), mediante la conclusión de la Cuestión 10 del

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
	SISTEMA REGIONAL			Orden del día: Enmienda al Reglamento del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional – SRVSOP
JG 27/13	**APOYO PARA LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES**	Que los directores generales de Aeronáutica Civil y directores de instituciones miembros del Sistema hagan los esfuerzos que sean necesarios para: a) Garantizar la participación de sus respectivos Puntos Focales en la Reunión de Puntos Focales del Sistema Regional; y b) Considerar también la participación de los asesores que estimen conveniente para abordar los asuntos jurídicos, institucionales y financieros del Sistema Regional que le han sido asignados por la Junta General a esta Reunión.	Estados miembros	Vigente
JG 27/14	**COSTOS Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTADOS EN LAS ACTIVIDADES MULTINACIONALES DEL SRVSOP PARA LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE LAS OMAs Y CIACs**	a) Que los Estados miembros del SRVSOP armonicen, definan y publiquen sus requisitos y costos administrativos para la emisión y renovación de certificados de las OMAs y CIACs que forman parte del programa de certificación multinacional del SRVSOP. b) El SRVSOP incorporará los costos administrativos de cada Estado en el cálculo de la tarifa a ser cobrada a la OMA o CIAC.	Estados miembros Comité Técnico	Vigente

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG 27/16	**DESIGNACIÓN DEL ENLACE ENTRE EL SRVSOP Y EL RASG-PA**	Se designa como enlace entre el SRVSOP y el RASG-PA al mismo Estado que sea designado por la CLAC como encargado de la macro tarea de seguridad operacional.	Estados miembros Coordinador General	Vigente
JG 27/21	**ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL SRVSOP**	Exhortar a los Estados para impulsar dentro de sus administraciones la activa participación de sus delegados en los paneles de expertos y actividades del SRVSOP.	Estados Miembros	Cumplida El Reglamento ha sido aprobado en la CVII Reunión del Comité Ejecutivo (Cuidad de Guatemala, 19 y 20 de agosto de 2025), mediante la conclusión de la Cuestión 10 del Orden del día: Enmienda al Reglamento del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional – SRVSOP
JG 27/22	**ENFOQUES REGLAMENTARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS SARPS DEL ANEXO 19 – GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**	Considerando que el desarrollo de un nuevo reglamento LAR implica el uso de recursos humanos y financieros y, teniendo en cuenta que los SARPS del Anexo 19 ya están contenidos en los diferentes LAR vigentes, acordar que no existe necesidad de elaborar un nuevo reglamento LAR que reúna los requisitos sobre SMS.	Junta General	Vigente
JG 27/23	**OPTIMIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE LICENCIAS.**	Exhortar a los Estados para optimizar los trámites de convalidación de licencias entre los Estados del SRVSOP, eliminando los requisitos que no aportan valor a la seguridad operacional, como la legalización consular para la verificación de licencias y otros documentos que pueden ser	Junta General Estados miembros	Vigente

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
		verificados por las AAC con mecanismos de consulta directa.		
JG 28/04	**PROGRAMACIÓN DE LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS PUNTOS FOCALES**	Considerando que para una mejor planificación de las actividades del SRVSOP, es necesario que oportunamente la Reunión de Coordinación de los Puntos Focales pueda evaluar el programa de trabajo a ser aprobado por la Junta General, así como realizar la evaluación previa del cumplimiento de los objetivos y actividades efectuadas por el Proyecto RLA/99/901, se aprueba lo siguiente: a) La programación de las reuniones de Coordinación con los Puntos Focales antes de las reuniones de la Junta General b) Considerar la posibilidad de adelantar las reuniones de los Puntos Focales y de la Junta General a más tardar en el Tercer trimestre del año, para posibilitar una mejor supervisión de los avances del programa de trabajo, así como realizar las correcciones que se consideren convenientes; y c) Coordinar en lo posible las fechas de las citadas reuniones con la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).	Junta General	Vigente
JG 28/05	**POLÍTICA DEL SRVSOP PARA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES A ENTES U ORGANIZACIONES NO MIEMBROS DEL SRVSOP**	Que la participación de Estados, industria, organizaciones o personas particulares que no forman parte del Sistema en las reuniones de los paneles de expertos, reuniones de coordinación de los Puntos Focales y reuniones de la Junta General, se permita en las siguientes condiciones: a) Siempre y cuando la misma se realice por iniciativa e invitación del propio Sistema	Junta General	Vigente

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
		Regional cuando así convenga a sus intereses y siempre que todos los Estados miembros estén de acuerdo; b) Las solicitudes de participación de un Estado no miembro, organización, o persona particular para participar en alguna reunión del SRVSOP, será puesta a consideración de los Estados quienes podrán, en caso de determinar su conveniencia, ceder un espacio de tiempo determinado a estos, antes o después de las reuniones para expresar sus ideas o inquietudes, pero que dicha cesión de ninguna manera implica la autorización para participar de las discusiones; y c) Que aquellas reuniones donde se elaboren o discutan aspectos relacionados con la elaboración o enmiendas de los requisitos y procedimientos, deben desarrollarse a puertas cerradas, salvo por las salvedades consideradas expresamente en el reglamento del SRVSOP.		
JG 29/05	**PROCEDIMIENTOS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS AL APOSTILLADO DE DOCUMENTOS EXTRANJEROS PARA LA CONVALIDACIÓN DE LICENCIA ENTRE LOS ESTADOS DEL SRVSOP**	Considerando que durante la RPEL/12 se brindó la aceptación al texto del procedimiento de mecanismos alternativos al apostillado de documentos extranjeros para la convalidación de licencias entre los Estados del SRVSOP, a fin de dar mayor dinamismo a este trámite y al no haber recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del SRVSOP, se aprueba lo siguiente: a) Solicitar a los Estados la incorporación del procedimiento de mecanismos alternativos al	Junta General	Vigente

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
		apostillado de documentos extranjeros, para los trámites de convalidación de licencias entre los Estados del SRVSOP, en sus procedimientos nacionales. b) Encargar al Comité Técnico el monitoreo de la aplicación de este procedimiento por parte de los Estados.		

APÉNDICE B

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES VIGENTES DE LA JUNTA GENERAL

Conclusiones	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG 34/01	**ENMIENDA AL REGLAMENTO DEL SRVSOP**	La Junta General examinó la propuesta de enmienda al reglamento del SRVSOP del Apéndice C, y dado que la misma es adecuada, se solicitó al Coordinador General remita la misma a la Secretaría de la CLAC para que se continue con el trámite de su aprobación en reunión ampliada del Comité de la CLAC, en la que podrán participar todos los Estados que formen parte del SRVSOP.	Coordinador General / CLAC	Cumplida El Reglamento ha sido aprobado en la CVII Reunión del Comité Ejecutivo (Cuidad de Guatemala, 19 y 20 de agosto de 2025), mediante la conclusión de la Cuestión 10 del Orden del día: Enmienda al Reglamento del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional – SRVSOP
JG 36/01	**PRÓRROGA DEL PROYECTO RLA/99/901**	a) Se aprueba la revisión “X” del Proyecto RLA99901 con la extensión del presupuesto del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2031 que se presenta como Adjunto A. b) Que la Oficina Regional Sudamericana de la OACI tome las acciones pertinentes que permitan aprobar la revisión del Proyecto RLA99901 por parte de la sede de OACI, para su ulterior presentación a los Estados miembros del SRVSOP.	Coordinador General	Cumplida Ver NE/03
JG 36/06	**APROBAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN/GRUPO**	Aprobar la creación de una comisión/grupo de trabajo de innovación, considerando los términos de referencia para su funcionamiento, con la finalidad de atender el	Coordinador General	Vigente

Conclusiones	Título	Texto	Responsables	Observaciones
	DE TRABAJO DE INNOVACIÓN	Proyecto Estratégico # 7 (PE-7) del Plan Estratégico del SRVSOP.		
JG 37/01	**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL AÑO 2026**	La Junta General del SRVSOP aprueba el programa de actividades para el año 2026 con un presupuesto de USD 1,198,283.05, detallado en el Apéndice A, así como el Gantt con los costos estimados y el cronograma respectivo, incluido en el Apéndice B de esta parte del Informe.	Coordinador General	Vigente Ver NE/04